



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 3264 DE 2007

29 AGO 2007

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO** al cargo de Secretario de la Presidencia de la República 1150 – Secretaria Jurídica.

ARTÍCULO 2°. Encargar del cargo de Secretario de la Presidencia de la República 1150 – Secretaria Jurídica. a **ARMANDO LÓPEZ CORTES**, quien ocupa el empleo de Asesor de la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D. C., a los

29 AGO 2007

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

BERNARDO MORENO VILLEGAS